

BAQUEDANO, 05 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **539**

**VISTOS:**

1. Solicitud de Gastos N° 009 de fecha 14 de Enero de 2013.
2. Decreto Exento N° 355 de fecha 11 de Febrero del 2013, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia Licitación denominada "Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela G-101 3845-2-L113"
3. Decreto Exento N° 494 de fecha 26 de Febrero del 2013, el cual declara desierta licitación pública "Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela G-101 3845-2-L113", ya que no se presentaron oferentes.
4. Memorandum Alcaldicio Nro. 032 de fecha 04 de Marzo de 2013, el cual autoriza contratar a través de la modalidad Trato Directo a la empresa Mario Encina Fuentealba, Rut 05.280.612-7 para los trabajos denominados Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela G-101.
9. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
10. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, habiéndose realizado una licitación pública, no se presentaron oferentes.
2. Que, la reparación del muro en licitación es indispensable para otorgar seguridad a los alumnos de la Escuela Caracoles que comienzan su año académico.
3. Artículo 10, Nro. 7 Letra L del Reglamento Ley 19.886 Compras Públicas: Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

**DECRETO:**

1. **ADJÚDIQUESE** Trato Directo "Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela G-101", al Proveedor Mario Encina Fuentealba RUT [REDACTED] por un monto de \$2.497.824 (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos veinte y cuatro pesos) Iva Incluido, Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria Administración de Fondos Ministerio de Educación:  
114.05.12.003
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "Mario Encina Fuentealba, Rut [REDACTED] por concepto de Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela G-101, por un monto de \$2.497.824 (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos veinte y cuatro pesos) Iva Incluido, Según Vistos y Considerando.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SIERRA GORDA

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE  
ALCALDE  
SIERRA GORDA

JGV/BSL/HSO/eww  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo
- Educación